

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, como muestra del amplio espíritu de colaboración por parte del Gobierno al Magisterio Nacional, se ha suscrito un Convenio Económico entre el Ministerio de Educación y Cultura, en representación del Gobierno y la Federación Nacional de Maestros Urbanos de Bolivia y la confederación Nacional de Maestros Rurales, en fecha 22 de enero de 1974;

Que, es necesario ratificar dicho Convenio, mediante el instrumento legal respectivo; por lo que,

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Ratifícase en todas sus partes el CONVENIO ECONOMICO, suscrito en fecha 22 de enero del año en curso por el Ministerio de Educación y Cultura en representación del Gobierno y la Federación Nacional de Maestros Urbanos y la Confederación Nacional de Maestros Rurales, en representación del Magisterio Nacional.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Cultura y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruíz, Alfredo Franco Guachalla, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.